

JUEVES, 30 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 145

CONCEJO ABIERTO DE PIASCA

CVE-2020-5292 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Piasca, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2020, el expediente de modificación de créditos nº 1/2019, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Piasca, 23 de julio de 2020.

El presidente,

Iván Gómez Besoy.

2020/5292

CVE-2020-5292